



NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°045 del 13 de febrero 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra del MUNICIPIO DE ATRATO, identificado con Nit: 818000935-1, representado legalmente por la señora YAIR DIOMEDES CUESTA CÓRDOBA, por el incumplimiento de la Resolución No 0308 del 25 de marzo de 2022, mediante la cual se otorgó un permiso de Ocupación de Cauce, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Jarillón y relleno hidráulico como estructura de protección frente a la erosión e inundaciones en la comunidad de Doha Josefa con la finalidad de prevenir los riesgos por inundación del corregimiento Doña Josefa en el municipio de Atratodepartamento del Choco, dado que a la fecha no se han realizado los pagos por concepto del servicio de seguimiento ambiental de la vigencia 2023 y 2024, vulnerando el decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.2.12.1.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 - a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 - a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCÓ.

Firma

Proyección y/o Elaboración	00	Aprobó	Fecha	Folios
	Provisor to the control of the contr	Au		
José Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera	Amín Antonio García Rentería	Abril de	1
Judicante - UTCH	Profesional Especializado	Secretario General	2025	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales				
y/o técnicas vigentes.		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		

